

Al contestar refiérase
al oficio N° **13609**

10 de diciembre, 2013
DFOE-SOC-1037

Señor
Vladimir Sacasa Elizondo
Presidente Junta Directiva
**ASOCIACIÓN HOGAR DE ANCIANOS
FRAY CASIANO DE MADRID**

Estimado señor:

Asunto: Aprobación del presupuesto extraordinario N° 04 del 2013 de la Asociación Hogar de Ancianos Fray Casiano de Madrid

Con fundamento en las atribuciones conferidas a la Contraloría General de la República en el artículo 184 de la Constitución Política de la República, en los artículos 4, 5 y 18 de su Ley Orgánica, N° 7428, y otras leyes conexas, se ha procedido a analizar el presupuesto extraordinario N° 04, correspondiente al ejercicio económico 2013, presentado por la Asociación Hogar de Ancianos Fray Casiano de Madrid, aprobado por su Junta Directiva en la sesión extraordinaria N° 21-2013, realizada el 8 de noviembre del 2013.

Sobre el particular se indica lo siguiente:

1. PLAN DE TRABAJO

Los recursos propuestos en el presente documento presupuestario financiarán un proyecto para la pintura del Hogar, según los términos del convenio suscrito con la entidad pública concedente de dichos recursos.

2. APROBACIONES

Esa entidad presentó una propuesta de ingresos y por lo tanto de egresos por un monto de ¢9.350,0 miles. Después del análisis realizado se aprueba el documento presupuestario por ese mismo monto.

A continuación se detallan los conceptos que están siendo aprobados en este documento:

a) Se aprueban los recursos provenientes de la Junta de Protección Social (JPS), por ¢9.350,0 miles, Ley N° 8718, según asignación verificada en la modificación presupuestaria N° 05-2013, de esa Junta.

b) Los egresos se aprueban por la suma de ¢9.350,0 miles, por partida, acorde con lo dispuesto en los “Lineamientos generales sobre el nivel de aprobación del presupuesto de los entes y órganos públicos, municipalidades y entidades de carácter municipal, fideicomisos y sujetos privados”, emitidos por esta Contraloría General de la República y publicados en La Gaceta No. 104 del 31 de mayo de 2005. Otros niveles utilizados por esa entidad, se tienen como informativos y de uso interno.

3. OTROS ASUNTOS IMPORTANTES.

Se recuerda que es responsabilidad de esa Administración garantizarse que la ejecución de los recursos propuestos, se realice de conformidad con el convenio que le dio origen.

Atentamente,

Lic. Ronald Gerardo Bejarano Izabá
GERENTE DE ÁREA A.I.

RBI/JMRA/jsm

Ci: Archivo Central
Expediente

NI: 29878

G: 2013000409-5